

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.205

Miércoles 23 de Julio de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2675149

EXTRACTO

Gonzalo Prieto Magnolfi, Notario Suplente del Titular de la 1ª Notaría de La Reina, don Pablo Martínez Loaiza, domiciliado en Avenida Príncipe de Gales N° 5841, comuna de La Reina, Región Metropolitana, certifica: que por escritura pública de fecha 15 de julio de 2025, Repertorio N°36.646-2025, ante el Notario Titular Pablo Martínez Loaiza, doña doña MARÍA JIMENA VARGAS OTTE, chilena, casada y separada totalmente de bienes, geofísica, cédula nacional de identidad número 6.379.820-7; y don ADOLFO EDUARDO GUTIERREZ VARGAS, chileno, soltero, informático, cédula nacional de identidad número 19.204.458-8, ambos con domicilio para estos efectos en Cardenal Newman N° 520, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, constituyen sociedad por acciones. Razón Social: INMOBILIARA E INVERSIONES ARIZONA SpA. Nombre Fantasía: "ARIZONA SpA". Objeto: a) La comercialización, explotación y administración de bienes raíces, como asimismo de bienes o derechos relacionados con estos y el desarrollo de proyectos inmobiliarios, como lotes, subdivisiones, conjuntos habitacionales y todo tipo de edificación para la construcción en general. b) Efectuar y desarrollar toda clase de inversiones o negocios relativo a todo tipo de bienes muebles o inmuebles corporales o incorporeales y en toda clase de valores mobiliarios y efectos de comercio. c) La prestación de servicios profesionales, asesorías técnicas y certificadas, en cualquier clase de materias relacionadas en la ingeniería, geofísica, geología, geotécnica, minería, estudios ambientales, informáticos y afines. d) comercialización, importación, exportación, y distribución de todo tipo de maquinarias, productos, insumos, en el área de inmobiliaria, de inversión y geofísica y de toda actividad relacionada. e) Asumir la representación de empresas, marcas, patentes, licencias, firmas ya sean nacionales o extranjeras y la distribución y comercialización de sus productos. Todas las actividades que constituyen el objeto social pueden realizarse por cuenta propia o ajena, ya sea directamente o a través de terceros. Capital: \$10.000.000, dividido 10.000 acciones, íntegramente suscrito y pagado. Demás estipulaciones en escritura que extracto. Gonzalo Prieto Magnolfi, Notario Suplente, Santiago 17/07/2025.

CVE 2675149

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

